

PROGRAMA	
1. Nombre de la asignatura:	AUD20003 Representación Conceptual
2. Nombre de la sección:	4
3. Profesores:	Grace Mallea Maturana
4. Ayudante:	(según confirmación de Escuela)
5. Nombre de la actividad curricular en inglés:	Conceptual Representation
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado / Carrera de Diseño / FAU
7. Horas de trabajo de estudiante:	6 horas/ semana
7.1 Horas directas (en aula)	3
7.2 Horas indirectas (autónomas)	3
8. Tipos de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9- Número de créditos SCT-Chile	3

10. Propósito general del curso

Representación de ideas, propuestas, interacciones y relaciones a través de imágenes, mediante técnicas como el sketch, la fotografía, los mapas conceptuales, collage y otras.

11. Resultados de Aprendizaje

- Reconoce los elementos fundamentales del lenguaje visual de forma sistemática para realizar ejercicios de representación de ideas y conceptos.
- Conceptualiza mensajes y contenidos de manera que estructura una sintaxis visual en función de un objetivo comunicacional.
- Utiliza el lenguaje visual de manera ordenada y coherente para la elaboración de un discurso visual para representar conceptos o ideas.

12. Saberes / contenidos

1. Semiótica de la imagen y Comunicación Visual

1.1 El lenguaje visual

1.3 Pensar con imágenes

1.4 Signos y códigos visuales

2. Síntesis y expresión gráfica

2.1 Análisis y estudio de referentes

2.2 Conceptualización de ideas

2.3 Técnicas de representación (dibujo, collage, fotografía, diagramas y mapas conceptuales, ilustración)

3. Narrativa visual

3.1 Proyecto final

13. Metodología

Clases teórico-prácticas

Estudio y análisis de casos

Modalidad taller-estudio (se plantea un tema o problema a resolver, lluvia de ideas, trabajo colaborativo e individual)

Correcciones

14. Recursos

No

15. Gestión de Materiales

No

16. Evaluación

Trabajos parciales evaluados (60%) + proyecto final (40%)

La asistencia a las clases teóricas es obligatoria, debiendo ser superior al 75%

La asistencia a las clases prácticas es obligatoria, debiendo ser igual al 100%

La aceptación de certificados médicos (los cuales deben estar visados por el SEMDA) es discrecional del profesor.

La asignatura se aprueba automáticamente una vez aprobadas la sección teórica y práctica. De lo contrario debe rendir examen

17. Requisitos de aprobación

La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).
Se contemplará una asistencia mínima de 75% (de acuerdo a reglamento)

18. Palabras Clave:

Semiótica, lenguaje visual, representación, síntesis gráfica, narrativa visual, pensamiento visual, concepto.

19. Bibliografía Obligatoria:

1. Aicher, Otl. Kampen, Martin (1991) Sistemas de signos en la comunicación visual. Barcelona: Gustavo Gili
2. Dondis Donis A. (1992) La sintaxis de la imagen (10ª ed). Barcelona: Gustavo Gili
3. Arnheim Rudolf (1971) El pensamiento visual. Barcelona: Paidós
4. Frutiger, Adrian (2000) Signos, símbolos, marcas y señales (7ª ed). México: Gustavo Gili

19. Bibliografía Complementaria:

1. Berger John (2017) Modos de ver. (3ª ed). Barcelona: Gustavo
2. Jardi Enric (2012) Pensar con imágenes. Barcelona: Gustavo Gili
3. Floch, Jean-Marie (1993) Semiótica y marketing: bajo los signos, las estrategias. Barcelona: Paidós.
4. Lupton Ellen, Cole Phillips J. (2016) Diseño Gráfico: Nuevos Fundamentos. Barcelona: Gustavo Gili
5. Munari Bruno (2016) Diseño y Comunicación visual (2ª ed). Barcelona: Gustavo Gili

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21: "Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (...) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas".

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016),

se establece:

“El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)”.

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a. Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.